



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00481665 Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00481665- -UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Titular Mgter. Arq. Teresita ALVAREZ de la cátedra ARQUITECTURA PAISAJISTA A eleva informe de evaluación como Alumna Adscripta a la estudiante Mayra Judith BEJAR en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la estudiante Mayra Judith BEJAR ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por la estudiante Mayra Judith BEJAR.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumna Adscripta Formada en la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA A a la estudiante Mayra Judith BEJAR (D.N.I. 35.529.654).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas involucradas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

